

FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO 74/2018 RELATIVO A LOS “SERVICIOS DE ATENCIÓN A USUARIOS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA MICROINFORMÁTICA”

Fecha: La fecha y hora del sellado de tiempo de la firma electrónica de la parte que haya firmado en último lugar.

----- **REUNIDOS** -----

De una parte, **D. GONZALO JOSÉ BARDÓN FERNÁNDEZ-PACHECO**, Subdirector de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. (en adelante, “**Canal de Isabel II, S.A., M.P.**”).

Y de otra parte **D. CARLOS VON PRABUCKI HURTADO**, en nombre y representación de ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.

----- **INTERVIENEN** -----

El primero en nombre y representación de Canal de Isabel II S.A., M.P., en virtud de las facultades que le corresponden, conferidas según Poder otorgado a su favor por el Consejo de Administración de Canal de Isabel II S.A., M.P., en su sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2022, elevado a documento público firmado por el Notario de Madrid, D. JUAN JOSÉ DE PALACIO RODRÍGUEZ, el día 6 de octubre de 2022, con el nº 6.543 de su protocolo.

El segundo en nombre y representación de la Sociedad Mercantil **ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.**, con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), calle Ronda de Europa nº 5. Ostenta dicha representación según escritura otorgada ante el Notario de Madrid, **D. JOSÉ ORTIZ RODRÍGUEZ**, el día **19 de julio de 2022**, bajo el núm. **4.371** de su protocolo.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad suficiente para la celebración del presente Acuerdo y,

----- **EXPONEN** -----

PRIMERO.- El 9 de abril de 2019 el Consejero Delegado de Canal de Isabel II, S.A., M.P. adjudicó, en virtud del poder otorgado por el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A., en su sesión de 25 de enero de 2019; mediante procedimiento abierto con adjudicación a la oferta económica más ventajosa el contrato para los “**SERVICIOS DE ATENCIÓN A USUARIOS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA MICROINFORMÁTICA**” (en adelante, “el Contrato”), a la empresa ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. por un importe de 6.905.586,24 €, IVA excluido.

SEGUNDO.- Canal de Isabel II, S.A., M.P. y la empresa ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. formalizaron el Contrato el 10 de mayo de 2019 por un plazo de duración de 4 años a contar

desde la firma del Acta de Inicio de los Trabajos. Con fecha 19 de mayo de 2019 se extendió el acta de inicio para dar comienzo a los trabajos.

TERCERO.- El Consejero Delegado de Canal de Isabel II, S.A., M.P. aprobó con fecha **8 de mayo de 2023 la segunda modificación del Contrato** de conformidad con el apartado 2.b) del artículo 205 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, debido al aumento sufrido en el parque de equipos (y el mantenimiento de los mismos) ocasionado por la incorporación a la plantilla de Canal de Isabel II, S.A., M.P. de empleados de empresas del grupo Canal.

La modificación del contrato conlleva un importe de 258.690,16 euros, IVA excluido sobre el importe de adjudicación, lo que supone un incremento del 3,75%.

Que las partes mediante el presente documento formalizan la modificación del Contrato con sujeción a las siguientes,

----- **CLÁUSULAS** -----

PRIMERA.- Mediante el presente documento se formaliza:

La segunda modificación del Contrato de fecha 8 de mayo de 2023 debido al aumento sufrido en el parque de equipos (y el mantenimiento de los mismos) ocasionado por la incorporación a la plantilla de Canal de Isabel II, S.A., M.P. de empleados de empresas del grupo Canal. La referida modificación conlleva un importe de 258.690,16 €, IVA excluido sobre el importe de adjudicación del contrato.

SEGUNDA.- FINAL

En todos aquellos aspectos que no hayan sido modificados, resultan de aplicación las cláusulas del Contrato.

Siendo cuanto antecede, expresión de la voluntad de ambas partes, así lo otorgan, y en prueba de conformidad, lo firman, en la fecha indicada en el encabezado.

Firmado electrónicamente por: Gonzalo José Bardón
Fernández-Pacheco
En la fecha y hora 18.05.2023 10:37:59 CEST - Evidencias
recogidas por SIA en <https://scen.sia.es/scen-webreport>

Firmado digitalmente
por **CARLOS VON PRABUCKI (R: B85908093)**
Fecha: 2023.05.17
17:04:56 +02'00'

POR CANAL DE ISABEL II, S.A, M.P.,

ATOS IT SOLUTIONS AND
SERVICES IBERIA, S.L.

ANEXO I
INFORME DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN E INGENIERÍA 74/2018

Referencia: Mod 74/2018

Datos

Asunto: Segunda modificación del contrato 74/2018

Fecha: 08/3/2023

A: Subdirector de Contratación

De: Área Atención Usuarios

Información

1. Antecedentes de hecho

Con fecha 10/05/2019 se firmó el contrato 74/2018 para los SERVICIOS DE ATENCIÓN A USUARIOS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y ADMINSTRACIÓN DE LA MICROINFORMÁTICA de Canal de Isabel II, por un importe inicial de 6.905.586,24 euros, IVA excluido y un plazo de duración de 4 años a contar desde la fecha de inicio de los trabajos que tuvo lugar el 18/05/2020, siendo susceptible de ser prorrogado por 1 año adicional.

Con fecha 15/06/2020 se acordó la primera modificación del contrato para dar cobertura al servicio de mantenimiento de los equipos portátiles para el teletrabajo masivo derivado de la situación sobrevenida de la pandemia. El importe de esta modificación fue de 688.488,34 euros, IVA excluido, manteniéndose el plazo contractual previsto de cuatro (4) años, pudiendo ser prorrogado por un año más.

La finalización del contrato se prevé para el 18/05/2023 y su prórroga de 1 año ya se está tramitando, 74/2018/PC01, por un importe de 1.955.892,67€, hasta 18/05/2024.

El objeto del Contrato es la contratación de un servicio global para la gestión de las necesidades microinformáticas relacionadas con el usuario de Canal de Isabel II S.A. MP. (en adelante Canal) Básicamente son la prestación de los Servicios de atención a usuarios, soporte y mantenimiento de la microinformática, servicio de mantenimiento de dispositivos móviles y la administración de los sistemas informáticos que componen la infraestructura del puesto cliente de Canal

En el alcance del contrato se incluyen, entre otros, los siguientes servicios:

- *Servicio 24x7 de ServiceDesk*

Soporte multifuncional centralizado para los servicios TIC. Consistente en la recepción y registro de las llamadas realizadas por los usuarios de Canal de Isabel II, S.A. y empresas participadas. Atención en primer nivel para la resolución, escalado, seguimiento y cerrado de las incidencias, consultas y peticiones de servicio de los usuarios relacionados con su trabajo.

- *Servicio de Puesto de trabajo*

Soporte Remoto

Soporte de segundo nivel, gestión de incidencias a nivel de software, sobre equipos microinformáticos y dispositivos móviles que no requiera acceso presencial.

Soporte de ofimática avanzado.

Gestión de distribución de software y parches.

Análisis de las incidencias y propuestas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Inventario hardware y software trimestral mediante herramientas de gestión remota y comparativa con el inventario realizado insitu.

Documentación de procedimientos.

Soporte In Situ

Soporte presencial de segundo nivel.

Instalación de equipos y dispositivos, configuración, puesta en marcha y entrega al usuario en su puesto.

Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos microinformáticos con reparación y sustitución de componentes, equipos y periféricos ya sea in situ si la reparación lleva menos de media hora o en laboratorio para lo cual se pondrá un equipo de sustitución en el momento.

Instalación y configuración de nuevos componentes y/o aplicaciones en los equipos del usuario cuando no sea posible realizarlo remotamente.

Inventario completo presencial anual, realizando uno al principio del servicio.

Retirada de embalajes, equipos obsoletos y/o inutilizables y transporte hasta punto limpio, incluyendo limpieza y destrucción segura de la información certificada.

Gestión de problemas

Atención Preferente

Soporte presencial.

Resolución de incidentes que por la naturaleza de su servicio o del puesto de trabajo deben ser tratadas por un personal especializado y con una urgencia preferente.

2. Informe del servicio

El contrato se estimó en su inicio para un total de 2.434 equipos que se facturan en la actualidad a las siguientes tarifas conforme al contrato:

Tipo Equipo	Denominación	Número Equipos (1)	Coste Mensual por Equipo IVA excluido
1	Equipos	2.434	38,62 €
2	Service Desk	2.434	6,90 €

Durante la vigencia del contrato, Canal ha incorporado a su plantilla a una serie de empresas del grupo, Hispanagua, CCU e Hidráulica, cuya absorción ha provocado un aumento significativo en el parque de equipos a mantener y por consiguiente un aumento del gasto consumido en este contrato que no estaba contemplado en su inicio. Este incremento, sobrevenido y, por lo tanto, no previsible en la elaboración del contrato, supone un sobrecoste que se ha calculado a partir de las fechas de incorporación de los equipos a mantener provenientes de las participadas absorbidas con las tarifas de facturación:

Empresa adherida	Fecha incorporación	Puestos de Trabajo	Importe Mes	ServiceDesk	Hasta 15 Mayo	Importe hasta fin inicial de contrato	Meses Prórroga	Prórroga	Importe Total
Hispanagua	01/04/2021	104	4.016,48 €	717,60 €	24,5	115.984,96 €	12	56.808,96 €	172.793,92 €
CCU	01/10/2021	51	1.969,62 €	351,90 €	19,5	45.269,64 €	12	27.858,24 €	73.127,88 €
Hidraulica	01/04/2022	11	424,82 €	75,90 €	13,5	6.759,72 €	12	6.008,64 €	12.768,36 €
						168.014,32 €		90.675,84 €	258.690,16 €

No solo se ha tenido en cuenta el consumo que se ha va a producir hasta final de contrato, sino también el que se producirá en la prórroga.

3. Conclusiones

Debido al aumento en el parque de equipos ocasionado por la absorción de empresas del grupo, se solicita la modificación del contrato para que contemple este hecho sobrevenido y que supone un incremento de 258.690,16 € IVA excluido. La modificación propuesta supone un 3.75% del precio inicial del contrato. En la siguiente tabla se reflejan las cantidades de las modificaciones y los porcentajes con respecto al precio inicial del contrato:

	IMPORTE	Porcentaje
1ra Modificación	688.488,34 €	9,97%
Modificación solicitada	258.690,16 €	3,75%
INCREMENTO TOTAL	947.178,50 €	13,72%

Este informe se acompaña de la carta de aviso al contratista, firmada el día 08/03/2023.

Firmado electronicamente por: María Raquel de Lope Tramón
En la fecha y hora 09.03.2023 08:18:37 CET

JEFE DE ÁREA ATENCIÓN A USUARIOS

Firmado electronicamente por: Ángel Rodríguez García
En la fecha y hora 09.03.2023 08:36:35 CET

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Firmado electronicamente por: JUAN SÁNCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 13.03.2023 14:34:07 CET

DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERIA